

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.02. Vicerrectorado de Formación Permanente

12.02.11 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria sobre retribuciones de los colaboradores del CUID 2015/2016, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dos de marzo de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS COLABORADORES DEL CUID 2015-16

Con fecha 06/10/2015 el Consejo de Gobierno de la UNED aprobó la *Memoria sobre retribuciones de los colaboradores del CUID 2015-2016*, cuyos elementos básicos se resumían en la tabla inferior.

En el apartado “Retribución fija” se omitió, por error, la dimensión de los grupos de aplicación a los Tutores de apoyo virtual (TAV) y Tutores en Línea (TEL), modalidad que, por su propia naturaleza, cuenta con grupos más numerosos que los de la modalidad semipresencial. Con el fin de mantener el principio de autofinanciación en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia este dato, resaltado en color amarillo en la tabla, se somete a aprobación:



Tabla de criterios de retribución de los coordinadores, TEL y TAV del CUID 2015-2016:

RETRIBUCIÓN FIJA					
Criterios 2015-16	Coordinadores	TEL y TAV	Por tamaño de grupo		
			COORDINADORES	TEL	TAV
Grupo muy pequeño	1-5 alumnos	0-39 alumnos	333 €	333 €	200 €
Grupo pequeño	6-15 alumnos	40-299 alumnos	675 €	675 €	400 €
Grupo normal	> 15 alumnos	> 300 alumnos	1.500 €	1.500 €	900 €
Plus C1 – C2			500 €	500 €	300 €
* Los niveles de nueva implantación se considerarán grupos normales			Por evaluación continua		
Inglés: corrección de 500 redacciones (25 por semana)			A1-A2: 2€	1.000 €	
			B1-C2: 3 €	1.500 €	
Otros idiomas: corrección de 200 redacciones (10 por semana)			A1-A2: 2€	400 €	
			B1-C2: 3 €	600 €	
RETRIBUCIÓN VARIABLE					
			Por alumno		
			COORDINADORES	TEL	TAV
Inglés			2,44 €	2,44 €	
Idiomas asentados (francés, alemán, italiano)			4,89 €	17,10 €	
Idiomas en expansión (todos los demás)			17,10 €	17,10 €	
			Por entradas en los foros		
Bolsa común procedente de pago por servicio en la matrícula			(Total ingresos TAR) - (retribución fija TAR) / n.º total entradas		